

1. **¿Qué es?** Es una cirugía diseñada para cada paciente dependiendo de sus necesidades particulares, para tratar diversas patologías de los párpados.

- **PTOSIS O CAIDA PALPEBRAL:** puede tener varias causas, siendo las más frecuentes lesiones del músculo elevador o del nervio de dicho músculo.
- **ECTROPIÓN:** es el desplazamiento hacia fuera del borde libre palpebral, perdiendo éste el contacto con el globo ocular y dejando expuesta una parte de la mucosa conjuntival.
- **ENTROPIÓN:** es el desplazamiento hacia dentro del borde libre palpebral.
- **TUMORES PALPEBRALES:** pueden ser benignos o malignos. En los párpados pueden aparecer lesiones inflamatorias de larga evolución (orzuelos, chalaciones, granulomas), lesiones quísticas o pequeños tumores benignos que deben ser extirpados para evitar una inflamación mantenida, un crecimiento excesivo o para confirmar su naturaleza benigna mediante su estudio anatomopatológico.

2. **¿Cómo se realiza?** Puede hacerse de forma aislada o en combinación de distintos procedimientos quirúrgicos según la patología a intervenir. En lesiones excrecentes palpebrales serán necesarias resecciones palpebrales con posterior reconstrucción anatómica y se hará toma de muestras para estudio diagnóstico. Cabe la posibilidad que durante la cirugía haya que realizar modificaciones del procedimiento por los hallazgos intraoperatorios para proporcionar tratamiento más adecuado.

3. **¿Cuáles son sus riesgos?**

- **Frecuentes (más del 10%):** reaparición de la patología inicial que puede llegar a requerir intervención. Hematoma palpebral y/o facial que pueden durar hasta 2-3 semanas, infección de la herida que suele requerir toma de antibióticos, cicatrices inestéticas o hipertróficas, hipercorrección o hipocorrección, anomalías del borde palpebral, en el que pueden aparecer irregularidades o escotaduras, lagofthalmos (imposibilidad de cierre del párpado) que en la mayoría de los casos es transitorio.
- **Infrecuentes (menos del 10%):** ceguera en el ojo operado (1 caso de cada 40.000 pacientes), se produce por daño en el nervio óptico. Riesgos o complicaciones derivados de la anestesia, ya sea local o general, muy importantes, aunque muy poco frecuentes, pudiendo ocurrir una reacción alérgica al anestésico, coma irreversible por depresión del sistema nervioso central e incluso fallecimiento por fallo cardio-respiratorio (estadísticamente estas complicaciones ocurren en la proporción de uno por cada 25.000 a 1 de cada 100.000 intervenciones).

4. **Consecuencias previsibles de su realización: Ptosis palpebral:** resolver el cuadro de caída del párpado, sobretodo si existe afectación del eje visual. **Lesión tumoral:** descartar malignidad y evitar extensión a otros órganos realizando una extirpación completa y posterior análisis anatomopatológico de la pieza. **Ectropion o Entropión:** resolver el cuadro de malposición palpebral y disminuir lesiones corneales por desecación o roce corneal respectivamente. Aunque existe un beneficio estético, el beneficio real es mejorar el pronóstico visual y procurar una reconstrucción anatómica.

5. **Consecuencias previsibles de su no realización:** conlleva en ocasiones la pérdida progresiva de la visión. **Ptosis palpebral:** caída del párpado superior sobre la pupila y disminución de la visión, que en los niños puede ser irreparable; **Ectropion y entropión:** lesiones corneales severas con degeneraciones progresivas no reversibles; **Tumoraciones malignas** no extirpadas: pueden tener mal pronóstico a nivel visual y/o sistémico, pueden producir metástasis a distancia, diseminándose la enfermedad por todo el organismo y pudiendo asimismo causar la muerte.

6. **Alternativas:** en la **Ptosis palpebral, Ectropion y lesiones palpebrales benignas** no existe alternativa que no sea la quirúrgica. En **Entropion** puede hacerse una infiltración con toxina botulínica, pero el efecto es transitorio, desapareciendo en unos 3 meses. En caso de no operarse pueden llegar a aparecer úlceras corneales graves con pérdida de visión.

7. **Riesgos en función de su situación:** la diabetes, las cardiopatías, la edad avanzada, la anemia, la obesidad o la inmunodeficiencia pueden aumentar o favorecer la frecuencia de complicaciones.

Recuerde que debe informar de posibles alergias medicamentosas, alteraciones de la coagulación, enfermedades concomitantes, o medicaciones actuales.

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO

DATOS PACIENTE

APELLIDOS		NOMBRE	
DNI	Nº SIP	FECHA DE NACIMIENTO	

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FECHA NACIMIENTO	EN CALIDAD DE
-----------	--------	-----	------------------	---------------

DATOS PROFESIONAL

APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚM. COLEGIACIÓN
-----------	--------	-----------------------	------------------

AUTORIZACIONES:

Declaro que se me ha explicado el procedimiento. He comprendido la información recibida y he podido formular todas las preguntas que he creído oportunas.

Se me ha informado de que en cualquier momento puedo revocar mi consentimiento y que el procedimiento puede ser grabado y los datos utilizados con fines científicos y/o didácticos, asegurando siempre mi intimidad y mi anonimato.

AUTORIZO LA REALIZACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO

NO AUTORIZO

AUTORIZO LA UTILIZACIÓN DE IMÁGENES Y VÍDEOS CON FINES CIENTÍFICOS

NO AUTORIZO

Paciente / su representante.

Firma:

Profesional sanitario

Firma:

REVOCAIONES:

REVOCO EL CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO prestado en fecha _____

REVOCO EL CONSENTIMIENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE IMÁGENES Y VÍDEOS CON FINES CIENTÍFICOS prestado en fecha _____

Paciente / su representante.

Firma:

Profesional sanitario

Firma:

RENUNCIA AL DERECHO DE INFORMACIÓN:

Expreso mi deseo de no recibir información, en el momento actual, sobre el proceso de mi enfermedad sin que ello impida que pueda dar mi consentimiento para la realización de este procedimiento, tal como he firmado en el apartado anterior.

Paciente / su representante.

Firma:

Profesional sanitario

Firma:

En caso de no convivencia de los cónyuges con patria potestad compartida, deberán firmar padre y madre, en caso contrario el progenitor que la ostenta. Los datos de carácter personal serán tratados atendiendo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales